



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7150^a sesión

Viernes 28 de marzo de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sra. Lucas (Luxemburgo)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Mangaral
Chile	Sr. Llanos
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia	Sr. Pankin
Francia	Sr. Araud
Jordania	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
Lituania	Sra. Kazragienė
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2014/153)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2014/157)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2014/153)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2014/157)

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/222, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Francia, Luxemburgo y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/153, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región.

Deseo también señalar a la atención del Consejo el documento S/2014/157, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2147 (2014).

Daré ahora la palabra al miembro del Consejo que desea formular una declaración después de la votación.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar el voto de Rwanda sobre la resolución 2147 (2014), en la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), incluida la Brigada de Intervención de la Fuerza, por un año más.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Embajador Gérard Araud, de Francia, redactor del proyecto de resolución relativo a la República Democrática del Congo, por la manera satisfactoria con que habitualmente dirigió las negociaciones que permitieron al Consejo de Seguridad aprobar la resolución por unanimidad. Agradezco igualmente el papel que desempeñó la Embajadora Samantha Power, de los Estados Unidos, para garantizar el consenso sobre ese texto tan importante. Asimismo, doy las gracias a todos los miembros del Consejo por sus contribuciones y su flexibilidad durante todo el proceso de negociación.

Rwanda abraza la esperanza de que esta prórroga del mandato, en particular, de la Brigada de Intervención de la Fuerza, reactive la misión de la MONUSCO para neutralizar a los grupos armados en la República Democrática del Congo, especialmente las llamadas Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), que siguen representando una amenaza sostenida para la población de la parte oriental de la República Democrática del Congo y para mi país, Rwanda.

Al igual que en la resolución 2136 (2014), de 30 de enero de 2014, en la resolución que acabamos de aprobar se recuerda, en su duodécimo párrafo del preámbulo, que las FDLR son

“un grupo sometido al régimen de sanciones de las Naciones Unidas, entre cuyos dirigentes y miembros se cuentan autores del genocidio cometido en 1994 contra los tutsis en Rwanda, en el que también fueron asesinados hutus y otras personas que se opusieron al genocidio, y que han seguido fomentando y perpetrando asesinatos por motivos étnicos y de otro tipo en Rwanda y la República Democrática del Congo”.

En efecto, durante los últimos 20 años, las FDLR han continuado desestabilizando la región y la República Democrática del Congo. Según informes de organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas, el grupo ha estado implicado en violaciones, asesinatos y otras atrocidades generalizadas en el este de ese

país. Sigue utilizando a niños como soldados y esclavos. Además, ha mantenido rehenes a refugiados que están dispuestos a regresar a Rwanda. También, hace poco, en mi país, civiles inocentes han muerto a consecuencia de nuevos ataques de las FDLR en mercados públicos y terminales de ómnibus, principalmente en la ciudad de Kigali.

En la resolución 2147 (2014), el Consejo de Seguridad expresa su preocupación por que las FDLR han continuado teniendo libertad de circulación en la República Democrática del Congo. Se reitera también su compromiso de eliminar la gran amenaza presentada por ese movimiento genocida mediante acciones sostenidas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), la MONUSCO y la Brigada de Intervención de la Fuerza, lo cual se corresponde también con la última reunión de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, celebrada en Luanda, el 25 de marzo, en la que se pidió que se coordinaran los esfuerzos para emprender con carácter urgente acciones militares contra las FDLR y seguir repatriando a los que estén dispuestos a desarmarse.

Ese mandato es uno de los aspectos de un amplio plan para abordar de manera permanente las cuestiones de inseguridad, sobre todo en la República Democrática del Congo, y para que la MONUSCO y la Brigada de Intervención respalden a las FARDC a fin de que pongan en vigor esos planes de manera sostenida. Exhortamos al Consejo a que garantice que se rindan cuentas sobre su aplicación.

Por último, a través de sus compromisos nacionales, bilaterales y regionales, Rwanda reitera su apoyo inquebrantable a la paz, a la estabilidad y a la prosperidad en nuestra región.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Ngwej (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En momentos en que se acerca el fin de la Presidencia de Luxemburgo del Consejo de Seguridad, permítame, ante todo, felicitarla por haber dirigido los asuntos de este órgano principal de las Naciones Unidas responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quisiéramos una vez más reiterar lo complacidos que nos sentimos al verla presidir el Consejo durante el mes de marzo.

Asimismo, quisiera expresar una vez más al Consejo el agradecimiento del pueblo y el Gobierno de la

República Democrática del Congo por los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas a fin de preservar la soberanía y la integridad territorial de nuestro país y garantizar la paz y la estabilidad.

Por último, quisiera rendir homenaje al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su preocupación constante y su participación personal en los esfuerzos por fortalecer la paz en mi país.

El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 2147 (2014), en la que se prorroga el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y de la Brigada de Intervención de la Fuerza. Hoy somos todos muy conscientes de la labor eficaz y loable que desempeña la Brigada, junto con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), para afianzar la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, y restablecer la autoridad del Estado en todo el territorio nacional.

Por ello, el segundo mandato de la Brigada de Intervención de la Fuerza deberá efectivamente dirigir los esfuerzos ya emprendidos en este país a consolidar y preservar de manera duradera la paz en la República Democrática del Congo y toda la región de los Grandes Lagos. Quisiera sinceramente agradecer esa prórroga que es tan importante para proteger a mi país. Quisiera también asegurar al Consejo que el Gobierno congoleño, por su parte y de conformidad con sus compromisos, prepara actualmente una fuerza de reacción rápida que relevará a la Brigada de Intervención de la Fuerza cuando llegue el momento. La preparación de esa fuerza está en una etapa muy avanzada, pero aún no ha terminado. Ya se han constituido sus brigadas y en estos momentos están recibiendo entrenamiento en las distintas especialidades. Se está adquiriendo el equipo adecuado que permita a las fuerzas cumplir con su misión.

Paralelamente a ese esfuerzo, sin duda se ha alcanzado un progreso considerable en la lucha contra las fuerzas negativas, la protección de la población civil y la capacidad del Gobierno de proteger a su población.

En cuanto a la lucha contra las fuerzas negativas concretamente, hemos concedido prioridad a la protección de la población congoleña y a la preservación de la integridad territorial y la soberanía. El Movimiento 23 de Marzo (M23) ha sido derrotado. El enfrentamiento contra la rebelión ugandesa por las Fuerzas Democráticas Aliadas/Ejército Nacional para la Liberación de Uganda llega a su fin, tras las operaciones de limpieza. Las operaciones contra las Fuerzas Democráticas

de Liberación de Rwanda (FDLR) son inminentes. En cuanto a la amenaza que presenta la rebelión del Ejército de Resistencia del Señor, celebramos los esfuerzos que actualmente se realizan, sobre todo por parte del Gobierno de los Estados Unidos, para proteger a los civiles de los abusos de Joseph Kony y sus asociados.

Esta sesión nos brinda la oportunidad de asegurar al Consejo de Seguridad la voluntad del Gobierno de la República Democrática del Congo de eliminar todas las fuerzas negativas sin excepción. Ese es un elemento indispensable para que vuelva la paz duradera, no solo a nuestro país sino también a la región. Reiteramos que las operaciones decisivas contra las FDLR no se dilatarán.

La resolución de hoy cumple las expectativas de la población congoleña, que quiere encontrar la paz que se le negó durante casi dos décadas. Fortalece todas las iniciativas loables para que vuelva la normalidad a la República Democrática del Congo y a toda la región. En ese sentido, en la minicumbre de los líderes de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) celebrada en Luanda el 25 de marzo, por invitación de su Presidente en ejercicio, Excmo. Sr. Jose Eduardo dos Santos, se examinaron esos propios objetivos. En esa reunión se abordó la actual situación en la República Democrática del Congo y la región y se reiteró la necesidad de neutralizar por todos los medios posibles a las fuerzas negativas. En la reunión de Luanda también se hizo un llamamiento urgente a los distintos grupos rebeldes, pidiéndoles que aprovechen la apertura política y la oportunidad de diálogo y participen en el proceso de paz más amplio y la integración política y social que está en marcha.

Por su parte, la República Democrática del Congo no ha escatimado esfuerzo alguno a la hora de asumir sus responsabilidades. En cuanto a los compromisos dimanados del Acuerdo Marco de Addis Abeba, el 11 de febrero el Presidente Joseph Kabila Kabange promulgó la Ley de Amnistía que abarca la insurrección, los actos de guerra y los delitos políticos cometidos en el territorio de la República Democrática del Congo entre el 18 de febrero de 2006 y el 20 de diciembre de 2013. La amnistía permite a los exrebeldes que no son responsables de crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra encontrar un lugar en la comunidad nacional, si así lo desean y si se comprometen a no tomar las armas contra su país. Se están realizando esfuerzos para traer al país el mayor número posible de exrebeldes.

Además, se ha elaborado un plan de desarme, desmovilización y reintegración en respuesta a las

preocupaciones en materia de desarme y educación cívica y profesional, que tiene por objetivo lograr una reintegración social exitosa y que acepten las comunidades que antes fueron víctimas. Se ha completado la identificación de los combatientes de los grupos armados en Kivu del Norte, agrupados en Bweremana y Kanyaruchinya. Quienes pueden acogerse al plan de desarme, desmovilización y reintegración comenzaron a ser evacuados hacia los centros de selección para las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración. Al mismo tiempo, continúa la evacuación hacia el centro de selección de Kitona de los excombatientes Bakata Katanga que reúnen las condiciones. Se ha establecido un marco de concertación para el diálogo con los asociados internacionales a fin de armonizar los puntos de vista para la correcta ejecución del programa.

En la misma línea, bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la República Democrática del Congo está celebrando consultas con el país anfitrión acerca del regreso gradual de la población congoleña refugiada en los países vecinos. Asimismo, hay que señalar el regreso paulatino de los desplazados internos a su medio de vida habitual, garantizado desde la recuperación de zonas previamente ocupadas por fuerzas hostiles.

En la esfera electoral, la República Democrática del Congo ha establecido una nueva Comisión Electoral Nacional Independiente, compuesta por representantes de la mayoría, la oposición y la sociedad civil. Organizar y celebrar elecciones en las mejores condiciones posibles es una prioridad del Gobierno. Ahora debemos acelerar los preparativos para las elecciones que se celebrarán en la fecha prevista, organizadas por la Comisión Electoral Nacional Independiente, y debemos gestionar ese proceso en un clima pacífico. En cuanto al papel esperado de las Naciones Unidas, quisiera reiterar la solicitud del Gobierno de recibir apoyo logístico y técnico adecuado, de ser necesario.

En cuanto a nuestros esfuerzos de reconciliación, en octubre de 2013, en Kinshasa, el Gobierno congoleño reunió a todas las fuerzas vivas de la nación —la clase política, la mayoría y la oposición, así como la sociedad civil— en el marco de concertaciones nacionales. Los participantes afirmaron su compromiso respecto de la unidad del país y de su soberanía e integridad territorial. Más de 600 resoluciones y recomendaciones resultaron de esas reuniones, que, sin duda, serán la base del programa de Gobierno para la cohesión nacional, que el Jefe de Gobierno tiene la intención de introducir en breve.

Con el fin de profundizar en su joven democracia, la República Democrática del Congo sigue sin demora el proceso de descentralización iniciado en 2006. Con el fin de la guerra y el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional, se espera que se aceleren las reformas. Más allá de las dificultades objetivas inherentes a tal ejercicio se lograrán avances significativos en ese ámbito.

Los problemas asociados a la violencia sexual, que preocupan con razón a la opinión pública nacional e internacional, siguen formando parte del programa de cuestiones urgentes del Gobierno. En ese sentido, la República Democrática del Congo ha adoptado una política de tolerancia cero, como ilustra el proceso sin concesiones de Minova y la inculpación de varios líderes rebeldes. Una vez más, hay que señalar que la pacificación de los territorios liberados ha llevado a una inversión significativa de la tendencia de esas prácticas abusivas.

Con miras a desempeñar sus prerrogativas soberanas, la República Democrática del Congo ha emprendido una amplia reforma del sector de la seguridad.

La reforma de las estructuras y el personal del ejército, los servicios de seguridad y la policía, el reclutamiento por las fuerzas de defensa de jóvenes congoleños de todas las provincias del país, la reapertura de las academias militares y el entrenamiento de las fuerzas especiales y las unidades de apoyo, con la asistencia de asociados bilaterales, con el objetivo principal —recordemos— de poner en marcha la fuerza de reacción rápida, son todas acciones concretas ya iniciadas para mejorar la eficacia de la defensa de nuestro territorio y garantizar mejor la autoridad estatal.

En cuanto a la formación del ejército nacional, se ha dado prioridad a la opción bilateral. Nos hallamos en el proceso de aplicación de los acuerdos pertinentes, que ya se han negociado y concluido con algunos países. Damos las gracias a todos nuestros asociados bilaterales y multilaterales por su apoyo esencial a la reforma fundamental del sector de la seguridad, que tiene precisamente por objeto consolidar la paz y la seguridad y que, sin duda, podría conducir a la creación de un ejército nacional y una fuerza policial que queremos que sean profesionales, disciplinados y competentes.

Sin embargo, la República Democrática del Congo debe expresar ciertas preocupaciones. La primera se relaciona con el cumplimiento de los compromisos regionales para la aplicación del Acuerdo Marco firmado en Addis Abeba. Si bien nuestro país se esfuerza por

cumplir, punto tras punto, las responsabilidades que se le han asignado, algunos países vecinos no parecen preocuparse por cumplir las suyas. Quisiera señalar a la amable atención del Consejo el hecho de que sentimos que la comunidad internacional no está prestando la atención adecuada a esa cuestión.

Pensamos, entre otras cosas, en la cuestión del impresionante arsenal de armas encontrado por nuestras fuerzas armadas y la MONUSCO después de la derrota del M23 tras la liberación de la ciudad montañosa de Tshanzu, que hasta hoy no se ha abordado. En efecto, se trata de una cuestión preocupante debido a que la cantidad y el tipo de armas militares encontradas *in situ* indican que los promotores del M23 habían preparado una guerra sistemática y de larga duración contra nuestro país. Las Naciones Unidas, en su papel de garantes del mantenimiento de la paz, deben preguntarse cuáles son las verdaderas finalidades de ese poderoso arsenal y denunciar públicamente a todos los líderes de esa organización delictiva, que podría haber causado la muerte de otros varios millones de nuestros compatriotas. Para mantener el frágil equilibrio en la región sería razonable que todos cumplieran realmente sus compromisos.

Nuestra segunda preocupación tiene que ver con el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado. Ese Mecanismo, que inicialmente solo incluía a los delegados de los estados mayores de los ejércitos del Congo y Rwanda, se extendió a todos los países de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y, recientemente, a Sudáfrica, sin olvidar a los representantes de la MONUSCO y la Unión Africana. Sin embargo, lamentablemente, ese Mecanismo carece de los recursos indispensables para realizar su noble tarea. A ese respecto, también pedimos al Consejo que conceda prioridad a este tema.

Una tercera preocupación es la explotación ilícita de los recursos naturales. Según el espíritu del Acuerdo Marco de Addis Abeba, esa cuestión, al igual que la de las fuerzas hostiles, fue seleccionada por constituir, en lo esencial, una de las causas principales del ciclo de violencia en la región. Si bien se han producido progresos significativos en la lucha contra las fuerzas hostiles, con esta cuestión no ocurre lo mismo. Pedimos al Consejo de Seguridad que muestre una mayor diligencia para apoyar los esfuerzos de la región en materia de certificación del origen de los productos exportados. Incluso hoy, las estadísticas oficiales de algunos países de la región indican exportaciones de productos en cantidades que no corresponden a los recursos mineros que se sabe que poseen.

En vista de la reconfiguración del mandato de la MONUSCO y del traspaso de responsabilidades, el Gobierno ha tomado conocimiento de la elaboración de una hoja de ruta para la reasignación de ciertas tareas de la MONUSCO al equipo de las Naciones Unidas en el país. Está dispuesto a examinar las modalidades prácticas de la aplicación de la hoja de ruta y quisiera expresar su plena confianza en el equipo conjunto de evaluación, al que insta a asumir una mayor responsabilidad para la reconfiguración del equipo de la Misión de las Naciones Unidas con vistas a una retirada progresiva y ordenada.

No puedo terminar mi declaración sin expresar la gratitud de mi Gobierno al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Martin Kobler, así como a todo el personal de la MONUSCO y al personal civil y humanitario que ha

participado en los incansables esfuerzos por lograr una paz y una seguridad duraderas en mi país. Sería negligente de mi parte si no expresara nuestro agradecimiento a la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Sra. Mary Robinson, por su dedicación y sus esfuerzos por restablecer la paz duradera en la República Democrática del Congo y la región de los Grandes Lagos. Asimismo, quisiera reiterar a todos los miembros del Consejo la gratitud de mi país por su devoción total a la causa de la paz y la recuperación de la dignidad del pueblo congoleño.

La Presidenta (*habla en francés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.